



SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Operario de Servicios Múltiples.

Por Decreto de Alcaldía número 2024-1640, de fecha 03 de diciembre de 2024, se ha resuelto:

“(…)

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1. Ceciliano Francisco, Esteban	(***4741**)
2. Fernández López, Ángel	(***0124**)
3. García-Donas López, José	(***4556**)
4. Gil Ortiz, Julián	(***4060**)
5. Gómez Aguilera, Francisco José	(***4185**)
6. Rodríguez Ruiz, Francisco	(***0119**)
7. Rúa Jiménez, Claudia	(***4693**)
8. Zarco Carrasco, Carlos	(***6272**)

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causa de Exclusión</u>
1. Calderón Milara, Guillermo Daniel	(***7968**)	A
2. Daza Escobar, Rafael	(***8195**)	A,B
3. Muñoz Valero, Nicolás	(***9463**)	A

Causas de Exclusión:

- A. No acredita el cumplimiento del requisito de estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, establecido en la Base Segunda de la Convocatoria.
- B. No presenta la solicitud según modelo oficial aprobado en Bases de Convocatoria, Anexo I.

Segundo.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de TRES (3) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos que no subsanen el defecto que causa su exclusión, dentro del plazo antes señalado, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Ordenar la inserción de esta Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, Tablón de Edictos, página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

(…)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

